

Notaria
[Illegible text]

PC
SEGUNDA

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL

VIA INTELIGENTE SOCIEDAD LIMITADA

GUSTAVO ALEJANDRO TERÁN MACÍAS

15 DE ABRIL DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, 15 DE ABRIL DEL 2015





Factura: 002-001-000002403

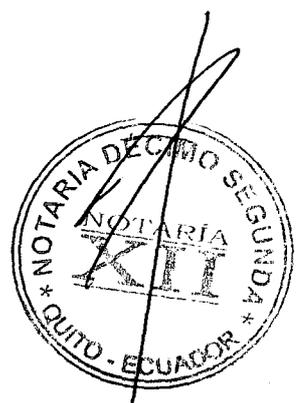


20151701032P00859

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701032P00859						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	NAVARRO BIUTRAGO FELIX	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	AAF576285	ESPAÑOLA	MANDANTE	VIA INTELIGENTE SOCIEDAD LIMITADA
Natural	TERAN MACIAS GUSTAVO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709503785	ECUATORIA NO	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Canton			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: POR CUANTO EL SISTEMA NO PERMITE HACER CAMBIOS SE DEBE ACLARAR QUE EL PODER ES A FAVOR DE TERAN MACIAS GUSTAVO ALEJANDRO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



2015-17-01-32-P-



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

**OTORGADA POR
VÍA INTELIGENTE SOCIEDAD LIMITADA**

**A FAVOR DE
GUSTAVO ALEJANDRO TERÁN MACIAS**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

PC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY MIERCOLES QUINCE (15) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE FÉLIX NAVARRO BUITRAGO, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE VÍA INTELIGENTE SOCIEDAD LIMITADA, CONFORME SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO



DIVORCIADO, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE PODER ESPECIAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **COMPARECIENTE.-** COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL, POR VÍA INTELIGENTE SOCIEDAD LIMITADA, EL SEÑOR FÉLIX NAVARRO BUITRAGO CON NÚMERO DE PASAPORTE NÚMERO A A F CINCO SIETE SEIS DOS OCHO CINCO (AAF576285), EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO (EN ADELANTE LA "**MANDANTE**"). **PODER ESPECIAL.-** LA MANDANTE POR EL PRESENTE OTORGA Y NOMBRA INCONDICIONALMENTE AL SEÑOR GUSTAVO ALEJANDRO TERÁN MACIAS, CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO UNO SIETE CERO NUEVE CINCO CERO TRES SIETE SEIS CINCO (Nº 1709503765), COMO APODERADO ESPECIAL DE LA MANDANTE (EN ADELANTE "EL MANDATARIO"), Y AUTORIZA AL MANDATARIO PARA QUE, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA MANDANTE, EL MANDATARIO PUEDAN REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE

TAL MANERA QUE, ESTE PODER ESPECIAL NO OTORGA AL MANDATARIO LA FACULTAD DE DEFERIR JURAMENTO DECISORIO, NI ABSOLVER POSICIONES, NI RESPONDER INTERROGATORIOS, NI CREAR O CUMPLIR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ANTE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, NI CREAR O CUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN LABORAL.

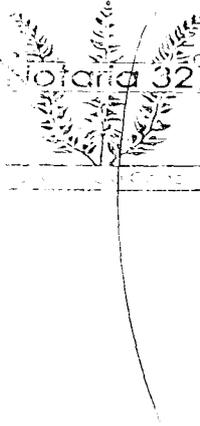
RATIFICACIÓN.- EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, EL MANDATARIO ESTÁ AUTORIZADO PARA FIRMAR Y CELEBRAR TALES DOCUMENTOS EN EJERCICIO DE SU CAPACIDAD Y REALIZAR TALES ACTOS QUE ÉL CREA CONVENIENTES Y APROPIADOS EN CONEXIÓN A ELLO. ADEMÁS, EL MANDATARIO ESTÁ CAPACITADO PARA FIRMAR, CELEBRAR Y DESPACHAR EN REPRESENTACIÓN DE LA MANDANTE, CUALQUIER DOCUMENTO QUE CREA CONVENIENTE DENTRO DE SU CAPACIDAD PARA PROTEGER LOS INTERESES DE LA MANDANTE. **REVOCATORIA.**-

LA MANDANTE OTORGA TODAS LAS FACULTADES PARA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE ESTE PODER Y LA CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS. ESTE PODER SE REVOCARÁ Y PERDERÁ TODA VALIDEZ, POR LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: UNO) NOTIFICACIÓN DE REVOCATORIA DE VÍA INTELIGENTE SOCIEDAD LIMITADA POR ESCRITO; DOS) NOTIFICACIÓN DE RENUNCIA DE LOS MANDATARIOS POR ESCRITO; USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO DIEGO PONCE PEREZ, AFILIADO DEL FORO DE ABOGADOS DE CONSEJO DE LA JUDICATURA BAJO EL NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL OCHO GUION SETECIENTOS TREINTA Y





EN CUALQUIER INSTITUCIÓN DEL ESTADO A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA MANDANTE, TALES COMO, PERO SIN LIMITARSE A: UNO) REALIZAR Y PRESENTAR SOLICITUDES PARA LA OBTENCIÓN Y PROSECUCIÓN DE CUALQUIER TRÁMITES ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN, CUALQUIER AUTORIZACIÓN POR PARTE DE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA ESTABLECIDA EN LA LEY, REALIZAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE DE ELLO EMANE; DOS) PRESENTAR OBSERVACIONES, OPOSICIONES O RECHAZAR CUALQUIER ACTO ADMINISTRATIVO; PRESENTAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, DEMANDAS, O RECURSOS; RECIBIR CITACIONES JUDICIALES EN NOMBRE DE LA MANDANTE Y PRESENTAR CONTESTACIONES, RECONVENCIONES Y RECUSACIONES; Y REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS Y PROCEDIMIENTOS POR ELLO REQUERIDOS PARA LOS TRÁMITES MATERIA DEL PRESENTE PODER. PARA ELLO, EL MANDATARIO ESTÁ FACULTADO PARA COMPARECER Y NOMBRAR PROCURADOR JUDICIAL EN CUALQUIER JUICIO, PROCESO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN QUE LA MANDANTE SEA PARTE; TRES) PRESENTAR SOLICITUDES, LICITACIONES Y CUALQUIER PETICIÓN; PREPARAR DESCRIPCIONES Y ENMIENDAS; CUATRO) CUALQUIER OTRO ACTO QUE CREA NECESARIO PARA PROTEGER LOS INTERESES DE LA MANDANTE; Y, CINCO) NOMBRAR AGENTES, CONSULTORES Y OTRAS PERSONAS QUE EL MANDATARIO CREA NECESARIO. EL MANDATARIO TAMBIÉN ESTÁ CAPACITADO PARA EJERCER CUALQUIER DERECHO, Y CUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN RELEVANTE A NOMBRE DE LA MANDANTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 6 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. **LIMITACIONES.** - LA MANDANTE AUTORIZA AL MANDATARIO A CUMPLIR ÚNICAMENTE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE ESTABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO Y PARA LOS TRAMITES MENCIONADOS EN EL NUMERAL PRIMERO; DE



TRES. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

FÉLIX NAVARRO BUITRAGO

PAS: AA F576285

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PC
TERCERA

**PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO
DE SOCIOS Y/O ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA VIA INTELIGENTE SOCIEDAD
LIMITADA**

13 DE MARZO DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, 06 DE FEBRERO DEL 2015

15 14 + 63

0012143

Notaria 32

Notaria 32

Notaria 32

Notaria 32

2014-17-01-32-P- 0000724



RAZÓN:

FACTURA No.: 002-001-0002623

LA NOTARIA:

PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE SOCIOS Y/O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIA INTELIGENTE SOCIEDAD LIMITADA

FECHA:

OTORGADA EL 13 DE MARZO DEL 2014

COMPAÑIA:

VIA INTELIGENTE, SOCIEDAD LIMITADA

OBJETO:

CERTIFICADO DE SOCIOS Y/O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIA INTELIGENTE SOCIEDAD LIMITADA; Y, MÁS DOCUMENTOS.

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS + |

JP





001214

**BUSTAMANTE & BUSTAMANTE**

CASILLERO JUDICIAL
Nos.
259 - 1339

ESTUDIO JURIDICO
P.O.BOX 17-01-02455
QUITO - ECUADOR

Avs. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC - Pisos 5-10-11
Telefs. 562-680 / 562-681

SEÑORA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.-

Yo, Ana Germania Egas, de profesión abogada en libre ejercicio, domiciliada en esta ciudad de Quito, a Usted de la forma más comedida solicito:

Se sirva protocolizar, el certificado de socios y/o accionistas de la compañía VIA INTELIGENTE, SOCIEDAD LIMITADA.

Además, sírvase devolvernos el original del documento antes indicado.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, ubicado en la intersección de las avenidas Patria E4-69 y Amazonas, edificio Cofiec, piso 10 de esta ciudad.

Atentamente

Ana Germania Egas
Mat. 17-2011-20 F.A.P

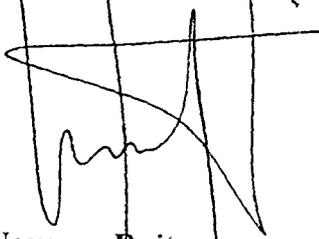
Procolización

Certificado

Yo, Félix Navarro Buitrago, en mi calidad de Administrador Único de la compañía **VIA INTELIGENTE, SOCIEDAD LIMITADA**, una compañía constituida de acuerdo con las leyes de España, por el presente certifico que los socios y/o accionistas de mi compañía representada son los siguientes:

Nombre	Nacionalidad	Domicilio	Estado Civil	Número de Identificación
GESTIÓN DE CAPITAL Y ACTIVOS, S.L.	Española	Polígono Industrial Campollano, calle D No. 8 Albacete	-	B02511731
Félix Navarro Buitrago	Española	Polígono Industrial Campollano, calle D No. 8 Albacete	Divorciado	AAF576285

Quito, 12 de marzo de 2014



Félix Navarro Buitrago
Vía Inteligente Sociedad Limitada
Administrador Único

RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 12 DE MARZO DEL 2014

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR





REGISTRADOR MERCANTIL DE ALBACETE Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar el Libro de Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de ALBACETE, en referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 760 del Diario 18 de Notaría 32

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente con personalidad Jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: VIA INTELIGENTE SOCIEDAD LIMITADA
NIF: B02511731

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil :
Hoja AB-21843 Tomo 933 Libro 697 Folio 210 Inscripción 5

ADMINISTRADORES Y CARGOS

Nombre: NAVARRO BUITRAGO, FELIX
NIF: 06234949V
Cargo: Administrador único
Fecha Nombramiento: 20/01/2011
Duración: Indefinida
Inscripción: 1
Fecha Inscripción: 10/02/2011
Fecha Escritura: 20/01/2011
Fecha Presentación: 08/02/2011
Notario/Certificante: NIETO Y GUIJARRO, PEDRO
Residencia: ALBACETE - ALBACETE
Número de Protocolo: 2011/127

Código Identificador:



1020100008418802

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-



Registro Mercantil Albacete

131110

Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo documento alguno presentado al libro pendiente de despacho a las 09:00 horas, referente a la sociedad, expido la presente sellada en ALBACETE, a 28 de Febrero de 2014.

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,20 23,24,25. Honorarios (Sin I.V.A.): 22,00

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Registro Mercantil



TES



Pag. 2
libro Diaria
y rubricada
Notariales de España

Asistencias
as. Incluso
Personal que
personales
eros. que se
resados
a pudiendo

.../...TIMONIO: YO DON SANTIAGO MORA VELARDE,
Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con
residencia en esta capital. -----

D O Y F E: Que la fotocopia que antecede
extendida en un folio de la Mutualidad
Notarial, por su anverso y reverso, es
reproducción fiel y exacta de su original que
se me ha exhibido y devuelto. -----

En Madrid, a seis de marzo de dos mil
catorce. -----

LIBRO 7; ASIENTO 830.-



016769

No

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. SANTIAGO
has been signed by
a été signé par YORA VELAZQUEZ

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 06 MAR. 2014
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 016769
N° / sous n°

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

Firma:
Signature: Signature:



Doña M^a Eugenia Reviriego Plcón
Firma delegada del Decano

RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 3 MAR 2014 DEL
LA NOTARIA



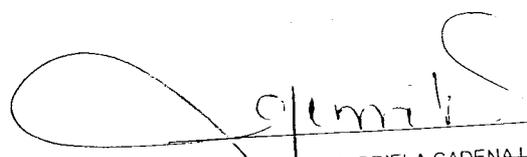
Gamieli
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dr. Gabriela Cadená Loza
QUITO - ECUADOR

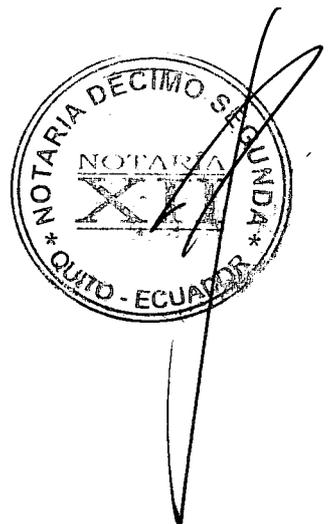
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE LA ABOGADA ANA GERMAINE EGAS, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL ONCE GUIÓN VEINTE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL CERTIFICADO DE SOCIOS Y/O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIA INTELIGENTE SOCIEDAD LIMITADA; Y, MÁS DOCUMENTOS; TODO LO CUAL CONSTA EN CINCO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

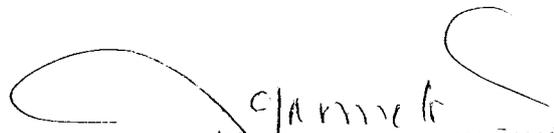
Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **TERCERA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE SOCIOS Y/O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIA INTELIGENTE SOCIEDAD LIMITADA.**- Debidamente sellada y firmada en Quito, a seis (06) de febrero año dos mil quince.-


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **SEGUNDA** copia certificada de la **ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR VIA INTELIGENTE SOCIEDAD LIMITADA A FAVOR DE GUSTAVO ALEJANDRO TERÁN MACÍAS.**- Debidamente sellada y firmada en Quito, a quince (15) de abril del año dos mil quince.-

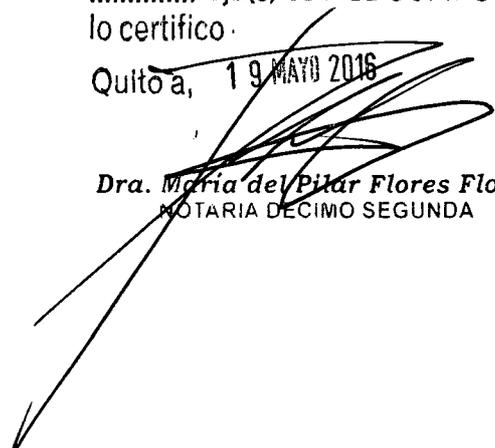
me XCD 15/04/15


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



El documento que antecede en
... foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.

Quito a, 19 MAYO 2016


Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA